



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 04.-
GSB/acc
26-01-22

DECRETO ALCALDICIO N° 000098

LITUECHE, 27 de Enero 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el presupuesto municipal del año 2022 contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual, por tanto es necesario contar con prestadores de servicios para llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa Servicios Comunitarios.
- La necesidad de realizar la mantención de la infraestructura municipal y de los espacios públicos.
- La importancia de desarrollar de buena forma los programas.
- Que se requiere mano de obra para mantener césped, flores, arbustos y árboles de las plazas, plazoletas y espacios públicos, entre otras funciones.
- Es necesario disponer para los beneficiarios de los espacios públicos en buenas condiciones de higiene y seguridad.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 559 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la contratación de prestación de servicios año 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°50 de fecha 14 de enero del 2022 que aprueba las Bases Administrativas, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El Proceso de Licitación 1743-10-LE22.
- El Acta de Evaluación de ofertas, emitida por la comisión evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **ADJUDIQUESE** a los proveedores que se individualizan, la Licitación "Prestación de servicios jomales programa servicio comunitarios 2022";

LINEA 1

| N° | Rut Proveedor | Proveedor |
|----|---------------|---------------------------------|
| 1 | 10.890.227-2 | JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR |

LINEA 2

| N° | Rut Proveedor | Proveedor |
|----|---------------|------------------------------|
| 1 | 5.585.216-2 | ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO |

- **GUIRESE** las órdenes de compra que correspondan a cada prestador de servicios, de acuerdo a la línea de adjudicación.
 - ✓ **LINEA 1: JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR, Rut 10.890.227-2, por la suma de \$4.429.620.- (cuatro millones cuatrocientos veinte nueve mil seiscientos veinte pesos) más Impuesto del 12.25%.-**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 04.-
GSB/acc
26-01-22

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 0 9 8

LITUECHE, 27 de Enero 2022

✓ **LINEA 2: ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO, Rut 5.585.216-2, por la suma de \$4.429.620.-**
(cuatro millones cuatrocientos veinte nueve mil seiscientos veinte pesos) más Impuesto del 12.25%.-

- **DEJESE** establecido que la oferta presentada por los proveedores han cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2022, Prestación Servicios Comunitarios.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Oficina de Partes
- Carpeta licitación





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-10-LE22

“PRESTACION DE SERVICIOS JORNALES PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIOS 2022”

En Litueche a 25 de Enero de 2022, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 50 de fecha 14 de Enero de 2022, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-10-LE22

1. La comisión verifica la presentación de los siguientes ofertas:

LINEA 1

| N° | Rut Proveedor | Proveedor |
|----|---------------|---------------------------------|
| 1 | 10.890.227-2 | JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR |

LINEA 2

| N° | Rut Proveedor | Proveedor |
|----|---------------|------------------------------|
| 1 | 5.585.216-2 | ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO |

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

LINEA 1

| Requerimientos | JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR | |
|---|-----------------------------------|-----------------|
| | 10.890.227-2 | |
| Presentación Oferta a través del Portal | 4.429.620 más Impuesto del 12,25% | |
| Hábil Chile Proveedores | NO | |
| Certificado experiencia | SI | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN: | SEGÚN BASES | OFERENTE |
| Acreditación de Experiencia | 20 % | 20 % |
| Oferta Económica | 30 % | 30 % |
| Entrevista Personal | 50 % | 50 % |
| TOTAL DE LA OFERTA | 100 % | 100 % |

LINEA 2

| Requerimientos | ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO | |
|---|-----------------------------------|-----------------|
| | 5.585.216-2 | |
| Presentación Oferta a través del Portal | 4.429.620 más Impuesto del 12,25% | |
| Hábil Chile Proveedores | NO | |
| Certificado experiencia | SI | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN: | SEGÚN BASES | OFERENTE |
| Acreditación de Experiencia | 20 % | 20 % |
| Oferta Económica | 30 % | 30 % |
| Entrevista Personal | 50 % | 50 % |
| TOTAL DE LA OFERTA | 100 % | 100 % |



Observación :

En caso que el oferente no este hábil en el registro electrónico de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación del Servicio de **“PRESTACION DE SERVICIOS JORNALES PROGRAMA SERVICIO COMUNITARIOS 2022** de la I. Municipalidad de Litueche, a los siguientes Oferentes:

LINEA 1

| N° | Rut Proveedor | Proveedor |
|----|---------------|---------------------------------|
| 1 | 10.890.227-2 | JOSE HERIBERTO ZAMBRANO ESCOBAR |

LINEA 2

| N° | Rut Proveedor | Proveedor |
|----|---------------|------------------------------|
| 1 | 5.585.216-2 | ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO |

Sin más que agregar, saludan atentamente a Ud.

Para constancia firman.


Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Andrés Pérez Correa
SECLAC



Laura Uribe Silva
Directora de Tránsito (s)